

Scotia Fondos.

# Revocación de la autorización para la organización y funcionamiento de los Fondos SCOTPAT, SCOTBAL y SCOTCRE

07 de marzo de 2024

Estimado Inversionista:

Te informamos que con fecha **6 de marzo de 2024**, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) notificó los oficios de revocación de la autorización para la organización y el funcionamiento de los Fondos de Inversión que a continuación se detallan:

CLAVE DE PIZARRA	OFICIO	CAMBIOS RELEVANTES	FECHA DE IMPLEMENTACION
SCOTBAL	<b>157/387/2024.</b>	Revocación de la autorización para la organización y funcionamiento	06/03/2024
SCOTPAT	<b>157/388/2024.</b>		
SCOTCRE	<b>157/389/2024.</b>		

A partir de la fecha indicada no será posible comprar o vender acciones de los Fondos de Inversión del Capital Variable.

Atentamente.  
Scotia Fondos, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión  
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

Scotia Global Asset Management y Scotia Fondos son las marcas bajo las cuales Scotia Fondos S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat subsidiarias directas o indirectas en propiedad absoluta de The Bank of Nova Scotia (Scotiabank), comercializan y distribuyen fondos mutuos, así mismo reconocen el derecho innegable que tiene el cliente de contratar a través de un tercero independiente los productos y/o servicios adicionales o ligados a los mencionados en esta publicación o aquellos que pudieran ofrecer cualesquiera de las Entidades de su Grupo Financiero

**Scotia** Global Asset Management.